



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.198/1995/1
21 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE INFORMACIÓN
17º período de sesiones
1º a 12 de mayo de 1995

PROGRAMA PROVISIONAL Y PROGRAMA DE TRABAJO

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y del programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Subsecretario General.
6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas.
7. Preparación y aprobación del programa del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

Anotaciones

1º de mayo de 1995

1. Apertura del período de sesiones

El Presidente (interino) del Comité de Información declarará abierto el período de sesiones.

2. Elección de la Mesa

En su período de sesiones de organización, celebrado en 1980, el Comité de Información llegó a un acuerdo en el que se estipulaba que el principio de la rotación geográfica se aplicaría a todos los miembros de la Mesa del Comité, los que serían elegidos por períodos de dos años¹. Al iniciarse el 17º período de

sesiones, el Comité elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, quienes desempeñarán sus cargos en 1995 y 1996.

3. Aprobación del programa y del programa de trabajo

El programa provisional se ha preparado sobre la base de las consultas celebradas entre los miembros de la Mesa saliente.

4. Declaración del Presidente

El Presidente se dirigirá al Comité en la sesión de apertura.

5. Declaración del Subsecretario General

El Subsecretario General se dirigirá al Comité en la sesión de apertura.

2 a 10 de mayo de 1995

6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas²

a) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Evaluación y complementación de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada.

El examen de los temas del programa abarcará los siguientes informes que se presentarán por escrito:

Informe del Secretario General sobre las publicaciones y propuestas de publicaciones del Departamento de Información Pública

Informe del Secretario General sobre los centros de información de las Naciones Unidas en 1994; asignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

Declaración del Subsecretario General sobre los progresos alcanzados en la labor del Departamento de Información Pública relativa a los temas del programa que han de examinarse

11 y 12 de mayo de 1995

7. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), párr. 8 a).

² El texto de los subtemas a), b) y c) se basa en la resolución 34/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1979.
